

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)
25ª sesión
celebrada el jueves
17 de noviembre de 1994
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 25ª SESIÓN

Presidente: Sr. SAMANA (Papua Nueva Guinea)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. HUDYMA (Ucrania)
(Presidente)

SUMARIO

TEMA 79 DEL PROGRAMA: EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/49/SR.25
22 de noviembre de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

En ausencia del Sr. Hudyma (Ucrania), el Sr. Samana (Papua Nueva Guinea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 79 DEL PROGRAMA: EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS (continuación) (A/48/403*, A/49/114-S/1194/357, A/49/136, A/49/228-S/1994/827, A/49/287 y Corr.1-S/1994/894 y Corr.1, A/49/335, A/49/336, A/49/479, A/C.4/49/L.12)

1. El Sr. LAUROV (Federación de Rusia) dice que la evolución de las relaciones internacionales demuestra que el fin de la guerra fría no entraña necesariamente el surgimiento de un período "color de rosa" libre de problemas y amenazas a la seguridad. El creciente número de focos bélicos en el mundo ha hecho que muchos países miren a las Naciones Unidas como medio capaz de establecer un sistema operacional y eficaz de seguridad colectiva. Las operaciones de mantenimiento de la paz son un elemento clave de este sistema y sin duda seguirán siendo el tipo de actividad prioritaria y más eficiente de las Naciones Unidas en esta esfera. Dada la gran diversidad de situaciones que requieren operaciones de mantenimiento de la paz, y como señalara el Secretario General (A/48/403-S/26450), "todavía no existe un sistema permanente totalmente desarrollado de mantenimiento de la paz, sino tan sólo una serie continua de operaciones ad hoc".

2. La delegación de Rusia considera necesario elaborar criterios prácticos para llevar a cabo las actividades. En este sentido es necesario que el Consejo de Seguridad no inicie una operación de mantenimiento de la paz hasta haber evaluado en qué medida la nueva situación constituye una amenaza para la seguridad internacional o regional; que se reconozca que las operaciones de mantenimiento de la paz no pueden sustituir las soluciones políticas, cuya responsabilidad fundamental corresponde a las propias partes en conflicto; y que exista un mandato preciso, objetivos bien definidos y medios para alcanzarlos.

3. Para ampliar el alcance de las operaciones en curso se requiere mejorar las estructuras de la Secretaría que tienen a su cargo el mando y control de dichas operaciones. La Federación de Rusia acoge con agrado la reorganización del Departamento de Operaciones de la Paz, la creación de la Sala de Situación, la elaboración de programas uniformes de capacitación para el personal encargado del mantenimiento de la paz, y todo un conjunto de normas de contingencia y reglamentos para los contingentes militares y civiles.

4. El personal de estas dependencias debe estar integrado por expertos de los distintos Estados. Rusia está dispuesta a facilitar expertos militares adicionales con este fin. Además, considera que podrían utilizarse más oficiales rusos en posiciones de mando, en particular en las operaciones en que participan importantes contingentes militares de la Federación de Rusia.

5. Al buscar estructuras que puedan asumir la responsabilidad de planificación y control operacional de estas actividades, es preciso pensar en el Comité de Estado Mayor, cuya función según la Carta es "asesorar y asistir al Consejo de

Seguridad en todas las cuestiones relativas a las necesidades militares del Consejo".

6. Rusia acoge con agrado la decisión de mejorar el mecanismo de consultas con los países que aportan contingentes sobre las cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la iniciativa de establecer fuerzas nacionales de reserva y está dispuesta a facilitar contingentes militares rusos para dichas operaciones. Como primer paso en este sentido, se han destinado dos divisiones motorizadas de infantería de las Fuerzas Armadas para esas actividades, y la capacitación del personal se está ajustando consecuentemente. Los ejercicios militares conjuntos ruso-estadounidenses realizados en septiembre contribuirán a lograr la coordinación de estas unidades dentro de las fuerzas multinacionales de mantenimiento de la paz.

7. En muchos casos, las organizaciones regionales, grupos de Estados e incluso Estados aislados, han tomado la iniciativa de realizar operaciones de mantenimiento de la paz y han fomentado la solución de conflictos. La Comunidad de Estados Independientes (CEI) realiza operaciones de este tipo que tienen como base jurídica el Acuerdo sobre las Misiones de Observadores Militares y las Fuerzas Conjuntas de Mantenimiento de la Paz en la CEI, concertado por los Jefes de Estado de la CEI en Kiev, el 20 de marzo de 1992. El Consejo de Jefes de Estado de la CEI ha establecido operaciones de mantenimiento de la paz en la zona de conflicto entre Georgia y Abjasia y en Tayikistán con arreglo al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, y el 21 de octubre de este año confirmó el mandato para realizar estas operaciones, que lógicamente excluye la aplicación de medidas coercitivas.

8. Si bien en estos momentos el personal ruso constituye el núcleo básico de los contingentes de mantenimiento de la paz de la CEI, esto no responde a intereses nacionales. Los esfuerzos de Rusia se orientan a poner fin a los conflictos armados, estabilizar la situación y crear las condiciones para una solución duradera a largo plazo. La situación económica extremadamente difícil de otros Estados miembros de la CEI les impide financiar sus propios contingentes. Rusia preferiría las clásicas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en los focos de tensión de la CEI y, junto con el Gobierno de Georgia y de acuerdo con Abjasia, es lo que ha estado tratando de lograr durante meses.

9. No obstante, se ha logrado una tregua estable en Moldova, el proceso de paz avanza en Georgia y Rusia ha formulado iniciativas para propiciar una solución al conflicto en la región de Nagorno-Karabaj. Los conflictos en diversos países de la CEI son un peligro para la seguridad, no sólo regional, sino mundial; Rusia es partidaria de la cooperación de la comunidad internacional para solucionar estos problemas y de la mayor participación posible de las Naciones Unidas y de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa en las actividades de mantenimiento de la paz en la CEI.

10. Dado el interés de todos los Estados en lograr una paz duradera en el mundo, se debe hacer una distribución justa de las responsabilidades morales, políticas y financieras en los esfuerzos de mantenimiento de la paz. A la luz de los actuales cambios geopolíticos es preciso revisar la escala de cuotas existente para las operaciones de mantenimiento de la paz. Por otra parte, se podrían reducir los gastos de las Naciones Unidas aumentando el empleo de fondos

de los Estados interesados y de las organizaciones regionales, mediante servicios gratuitos o en condiciones preferenciales, para el apoyo material y logístico de las operaciones y estableciendo fondos voluntarios para realizar las operaciones y eliminar las consecuencias de los conflictos. Rusia apoya resueltamente la pronta aplicación de los principios aprobados por el Consejo de Seguridad respecto al establecimiento de fondos de ese tipo para Abjasia y Tayikistán.

11. La delegación de Rusia apoya todas las medidas encaminadas a mejorar la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y la seguridad del personal de las Naciones Unidas y espera que se apruebe por consenso el proyecto de resolución (A/C.4/49/L.12) elaborado en este sentido.

12. El Sr. HUDYMA (Ucrania), ocupa la Presidencia.

13. El Sr. JESSEN-PETERSEN (Director de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que durante los últimos años se han intensificado los conflictos internos, en particular los de carácter étnico, lo que ha producido desplazamientos masivos de poblaciones. Actualmente el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) presta asistencia a más de 23 millones de refugiados y personas desplazadas. Al entrar en las situaciones de conflicto, el ACNUR se acerca cada vez más a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y estos vínculos requieren una cooperación más estrecha para poder mantener el carácter humanitario de las actividades del ACNUR aun dentro de operaciones integradas y multifacéticas.

14. Las actividades humanitarias no pueden ser plenamente efectivas a menos que estén relacionadas con una estrategia general para la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo económico y social, pero debe comprenderse que los organismos humanitarios tienen que mantener cierta independencia de las actividades políticas o militares autorizadas por las Naciones Unidas.

15. Hay dos categorías distintas de operaciones multifacéticas de las Naciones Unidas, a) aquéllas en que el ACNUR es parte de una operación general de arreglo pacífico y b) aquéllas en que el ACNUR trabaja paralelamente a una operación de mantenimiento de la paz en situaciones de conflicto en que pudiera autorizarse la aplicación de medidas coercitivas.

16. Las primeras son operaciones humanitarias y militares cuyos objetivos militares han estado bien definidos y convenidos dentro de un arreglo político general. Camboya y Mozambique son buenos ejemplos de este tipo. Los arreglos pacíficos permitieron el regreso de cientos de miles de refugiados. Por otra parte, el regreso de los refugiados en condiciones de seguridad y dignidad contribuyó al fomento de la confianza y a la consolidación del arreglo pacífico.

17. Las operaciones son más difíciles en las situaciones de conflicto en que las medidas coercitivas se combinan con las medidas humanitarias. Bosnia y Herzegovina, Somalia y Rwanda son ejemplos de este tipo. En Bosnia y Herzegovina, aunque las resoluciones 770 (1992) y 776 (1992) del Consejo de Seguridad autorizaron a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) a proteger las actividades humanitarias, nunca se utilizó la fuerza para lograr el acceso. El ACNUR dedicó considerable tiempo y esfuerzo a negociar el acceso, y la escolta militar constituyó un factor de disuasión

adicional. El empleo de la fuerza contra una de las partes inevitablemente afecta la imagen de imparcialidad y neutralidad de las Naciones Unidas y, por extensión, la de las organizaciones humanitarias asociadas a la operación. En estas condiciones las organizaciones humanitarias pueden tener que distanciarse de las operaciones de mantenimiento de la paz.

18. Mientras más vinculada esté la acción humanitaria a las operaciones multifacéticas de las Naciones Unidas de establecimiento de la paz y consolidación de la paz, más importante será tener un mandato preciso para la operación, estructuras claras y funciones definidas. Es esencial que todos los participantes en cada operación respeten los mandatos respectivos. Las organizaciones humanitarias deben tener autonomía en consonancia con sus mandatos, y es esencial que mantengan su carácter estrictamente no político, neutral e imparcial. No deben estar subordinadas a objetivos militares ni debe introducirse ningún elemento de condicionalidad en la acción humanitaria. Cuando los objetivos políticos no están claros y se introducen medidas coercitivas, surgen tensiones entre los componentes políticos, militar y humanitario.

19. En el futuro seguramente serán mayores la interacción y los beneficios mutuos de la cooperación entre las actividades humanitarias y de mantenimiento de la paz. Con ese fin se está examinando un conjunto de principios y directrices prácticas para proteger los mandatos humanitarios en situaciones de conflicto. Además, el ACNUR está elaborando manuales y directrices literalmente sobre la marcha, para el personal militar en las operaciones humanitarias y para la capacitación en esta esfera.

20. El Sr. MAPHORISA (Botswana) dice que su país participa actualmente en la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ). Botswana espera que en ese país hermano, luego de las elecciones democráticas ya celebradas - las más libres e imparciales en la historia del África meridional -, impere la paz bajo un gobierno democrático multipartidario.

21. Se deben tener muy en cuenta los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas en todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Es necesario respetar la soberanía nacional, la integridad territorial y el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los países. Asimismo, las operaciones de mantenimiento de la paz deben basarse en el consentimiento de las partes interesadas y establecerse a pedido de la parte receptora. Por otra parte, el Programa de paz del Secretario General ha contribuido mucho a un mejor conocimiento de las complicaciones de las operaciones de mantenimiento de la paz. No es posible minimizar las posibilidades del concepto de diplomacia preventiva. Prevenir es mejor que curar. Sin embargo, para tener éxito, la diplomacia preventiva debe acompañarse de mecanismos de alerta temprana. Para ser eficaces, esos mecanismos deben estar centralizados. Hay que fortalecer los arreglos regionales, a fin de que respondan rápidamente al estallido de un conflicto en la región de su jurisdicción.

22. En el África meridional, los Estados de primera línea fueron un grupo subregional que durante 20 años trabajó en pro de la paz en las zonas no liberadas de la subregión. Sus esfuerzos pueden servir de ejemplo a la comunidad internacional a nivel de todas las Naciones Unidas. Botswana apoya la

idea de una fuerza de reserva que pueda responder rápidamente en caso de que estalle un conflicto. La sola existencia de una fuerza de esa índole podría convertirse en un poderoso elemento disuasivo.

23. Es necesario analizar más seriamente la necesidad del desarme. Las armas de toda índole aumentan en el mundo entero y causan la muerte y padecimientos a millones de personas inocentes. Se debe desalentar y detener el tráfico y el comercio de armamentos. Los Estados que fabrican armas deben tener una conducta más responsable a ese respecto. Por su parte, Botswana rinde homenaje a los efectivos de las operaciones de mantenimiento de la paz que han dado la vida al servicio de la paz internacional.

24. El Sr. AL-OTAIBI (Kuwait) ha escuchado con mucho interés, al inicio del debate general sobre el tema 79 del programa, la declaración del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y rinde homenaje a los funcionarios de la Secretaría, en particular de la División de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, por sus esfuerzos en pro de esas operaciones.

25. Actualmente, las operaciones de mantenimiento de la paz no se limitan a la vigilancia de la cesación del fuego en un conflicto. Abarcan también tareas más vastas y complejas, entre ellas la celebración de elecciones, la salvaguarda de los derechos humanos y el establecimiento de instituciones gubernamentales. Ello es resultado de los cambios radicales que han ocurrido en las relaciones internacionales al terminar la guerra fría. Ello también ha sobrecargado a la Organización, cuyas responsabilidades ahora son mayores. Las operaciones de mantenimiento de la paz encaran problemas administrativos y financieros que requieren soluciones inmediatas.

26. Para resolver esos problemas es necesario, en primer lugar, que exista la voluntad política y la convicción de aplicar el concepto de "seguridad colectiva", como ocurrió muy claramente en la guerra del Golfo, en que se liberó a Kuwait. Si hubiera reinado la misma voluntad política en el caso de la ex Yugoslavia, los serbios no hubieran podido invadir Bosnia y Herzegovina, ni desafiar las resoluciones de los órganos internacionales.

27. En segundo lugar, es necesario identificar claramente los objetivos de las operaciones de mantenimiento de la paz. En tercer lugar, se requiere establecer un mecanismo u órgano integrado por la Secretaría, el Consejo de Seguridad, los países que aportan tropas y los países afectados o directamente interesados en un conflicto. La labor del mecanismo consistiría en planificar todas las operaciones de mantenimiento de la paz y sus medidas complementarias. Asimismo, se celebrarían consultas y se coordinarían las actividades en relación con la administración de esas operaciones. Al respecto, Kuwait acoge con beneplácito la declaración de la Presidenta del Consejo de Seguridad de fecha 4 de noviembre de 1994, porque es un paso en la dirección correcta.

28. En cuarto lugar, es necesario que todos los Estados se comprometan a pagar en su integridad y puntualmente sus cuotas. La financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz es responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

29. Las Naciones Unidas desempeñaron un papel importante en Kuwait, con el objetivo de lograr la paz y la estabilidad en la región. Kuwait ha apoyado a la

Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), cooperando y coordinando con sus dirigentes. En noviembre último, Kuwait decidió pagar las dos terceras partes del presupuesto de esa operación, lo cual aprueba la voluntad del país de que la operación culmine con éxito. Kuwait rinde homenaje a la forma en que la UNIKOM vigila las violaciones del Iraq en la frontera y agradece a todos los países que han aportado contingentes a la Misión.

30. El reciente reconocimiento de la soberanía e independencia de Kuwait por el Iraq es un paso en la dirección correcta al que deben seguir otros pasos de la misma índole, para que se confirme la seguridad del país y la región. De ese modo se podría restablecer la confianza y credibilidad en el régimen del Iraq.

31. El fracaso de una operación de mantenimiento de la paz o el incumplimiento de sus objetivos se deben al despliegue tardío de tropas. Aprovechando las lecciones del pasado, Kuwait apoya la propuesta de los Países Bajos de establecer un contingente militar en calidad de reserva permanente que esté a disposición del Consejo de Seguridad para cualquier emergencia y permita un despliegue rápido a cualquier zona de tensión en el mundo. Sin embargo, no cabe duda de que la diplomacia preventiva es todavía el mejor medio de encarar las situaciones de conflicto.

32. Kuwait considera positiva la decisión recientemente adoptada por consenso por la Sexta Comisión en relación con un proyecto de convención internacional sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y personal conexo.

33. El Sr. FLORES OLEA (México) expresa su más amplia satisfacción por la conclusión de las negociaciones sobre el proyecto de resolución A/C.4/49/L.12. El presente año, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz limitó sus deliberaciones a un número más reducido de temas y, así, pudo concentrarse en las esferas que requerían mayor atención. La importancia de ese órgano radica en que los Estados interesados en las operaciones de mantenimiento de la paz, aun cuando no forman parte del Consejo de Seguridad, encuentran en el Comité un órgano para formular ideas y preocupaciones que contribuyan al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Comité constituye un vínculo fundamental entre la Secretaría y la Asamblea General. En la medida en que el Consejo de Seguridad, al diseñar sus políticas, tome en cuenta las recomendaciones del Comité, se avanzará significativamente en el logro de una mayor aceptación y legitimidad de las operaciones de mantenimiento de la paz.

34. Las operaciones de mantenimiento de la paz no deben ser en ningún caso un sustituto del arreglo político de los conflictos. En el momento de su despliegue, deberían ir precedidas y acompañadas de todos los medios posibles para el arreglo pacífico de controversias, de conformidad con la Carta. Las operaciones de mantenimiento de la paz no deberían en ninguna circunstancia aislarse o separarse de los esfuerzos previos de negociación. La paz debe surgir de la voluntad de las partes interesadas para que sea duradera. La comunidad internacional no puede sustituir a las partes en conflicto. Su papel debe ser de apoyo y cooperación.

35. México está convencido de que el Consejo de Seguridad debe autorizar el uso de la fuerza, en virtud del Capítulo VII de la Carta, únicamente como recurso extremo, una vez que se haya agotado toda posibilidad de arreglo pacífico. En

rigor, en el Capítulo VII de la Carta, en el que el Consejo se apoya cada vez más, se contemplan estrictamente acciones punitivas contra los infractores del orden jurídico internacional. Las cada vez más frecuentes autorizaciones del Consejo a que se recurra a la fuerza, con arreglo al Capítulo VII, han surgido en un marco jurídico no siempre bien definido, partiendo de interpretaciones demasiado amplias de las facultades consagradas en la Carta. La aplicación del Capítulo VII debe limitarse a la interpretación e intención originales que consignaron específicamente los fundadores de la Organización.

36. México ha insistido en que el Comité Especial recomiende que la asignación de recursos adicionales a las operaciones de mantenimiento de la paz no vayan en detrimento de los recursos destinados a la cooperación internacional para el desarrollo. Sin desconocer la importancia de las numerosas operaciones de mantenimiento de la paz que últimamente se han autorizado, a México, así como a otros países en desarrollo, le preocupa que las actividades de cooperación internacional resulten postergadas en la distribución de recursos.

37. México ha promovido que, como regla general, una vez terminado el mandato de una operación de mantenimiento de la paz, cuando se juzgue conveniente una prórroga, las partes interesadas adquieran una responsabilidad financiera sustancial, como ya sucede en algunos casos. El propósito de ello sería impulsar la solución de controversias e impedir que las operaciones de mantenimiento de la paz constituyan una carga financiera excesiva para los Estados.

38. México aceptó la fórmula de transacción contenida en el párrafo 59 del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/49/136), que se reproduce en el párrafo 20 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.4/49/L.12. La recomendación es un paso significativo que contribuirá no sólo a mejorar la planificación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz, sino también a dar impulso a las operaciones desplazadas por largo tiempo y que han permanecido estancadas.

39. La cuestión financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz se encuentra nuevamente en el centro del debate. No se reduce a un mero problema de "caja". Se trata de adoptar una política realista por la que esas operaciones se programen con criterios de prioridad y racionalización. El aspecto financiero constituye el motor y la limitación de esas operaciones. El aumento de su número no se ha traducido en un mundo más pacífico, sino que ha hecho evidente la necesidad de partir de criterios cada vez más selectivos, con mandatos realistas, para que no haya dispendio de recursos. México seguirá contribuyendo a estas reflexiones en la Quinta Comisión.

40. El país ha manifestado en diversos foros que apoya la necesidad de actualizar y dinamizar los mecanismos de coordinación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, para que ambos órganos cumplan de manera más efectiva sus responsabilidades. En ese contexto, México acoge con beneplácito la declaración formulada por la Presidenta del Consejo el 4 de noviembre de 1994, en el sentido de institucionalizar el mecanismo de consulta entre los Estados miembros del Consejo y los Estados que aportan contingentes, sobre la base de una acertada propuesta de la Argentina y Nueva Zelandia.

41. Se ha puesto de relieve la importancia de contar con un instrumento jurídico que garantice la seguridad del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz. El grupo de trabajo encargado de elaborar una convención al respecto concluyó recientemente su labor sobre tan delicado tema. El proyecto de convención que aprobó recientemente la Sexta Comisión es el resultado de la flexibilidad y el espíritu de cooperación de muchas delegaciones. México espera que, en el futuro, no surjan graves problemas en la interpretación y aplicación práctica de las disposiciones de la Convención.

42. El hecho de que las operaciones de mantenimiento de la paz no estén previstas en la Carta no impide que puedan desarrollarse según los principios, entre ellos el respeto a la soberanía y a la jurisdicción interna a los Estados, que han ganado la aceptación generalizada de los Estados Miembros. Surgen tendencias que apuntan hacia un desvanecimiento del alcance de los principios que sustentan las operaciones de mantenimiento de la paz. Por ello, México considera de especial importancia elaborar una serie de principios y directrices, como lo ha recomendado el Comité Especial en el párrafo 49 de su informe, reproducido en el párrafo 7 del proyecto de resolución. Esa labor debería estar a cargo del Comité Especial, debido a su experiencia en el tratamiento de las cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz.

43. Esas operaciones se han convertido en uno de los símbolos más visibles de las Naciones Unidas. Resulta paradójico identificar con la actividad militar a un órgano fundado para construir la paz. Esa situación es un recordatorio de que los esfuerzos deben encaminarse a la solución de las causas profundas de los conflictos y no limitarse a resolver sus manifestaciones críticas más inmediatas.

44. El Sr. SEGHIB (Argelia) dice que el aumento espectacular de las operaciones de mantenimiento de la paz pone de relieve la necesidad de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en esta esfera. El propio concepto de mantenimiento de la paz ha evolucionado. A este respecto, el Comité de los 34 debe aportar su experiencia al proceso de evolución del marco conceptual de las operaciones actuales y futuras.

45. Con frecuencia ese mayor volumen y complejidad no ha sido resultado de un debate ni de un consenso explícito en cuanto al papel que corresponde desempeñar a las Naciones Unidas y a otros organismos, ni en cuanto a los límites políticos y prácticos de ese empeño. El hecho es que las necesidades en materia de mantenimiento de la paz rebasan las capacidades actuales de la Organización en múltiples esferas, por lo que Argelia considera pertinente convenir previamente en las condiciones de despliegue y definir de manera más precisa los límites razonables de la participación de la Organización. El orador subraya que todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben respetar estrictamente los propósitos y principios de la Carta, en particular, las disposiciones relativas a la soberanía nacional, la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

46. No cabe duda que tras el fin de la guerra fría se ha producido un cambio en las relaciones internacionales y que, por ende, la Organización requiere un ajuste que le permita actuar acorde a las circunstancias. Al propio tiempo, todos los países deben adaptar también sus políticas respectivas para no perder

de vista que los principios de la Carta deben regir las actividades de las Naciones Unidas.

47. Puesto que una de las tareas más importantes de las Naciones Unidas es preservar la paz y la seguridad internacionales, para poder realizarla de manera eficaz, imparcial y justa conforme a los principios del derecho internacional es imprescindible emprender la reforma mediante la cooperación multilateral de todos los Estados en pie de igualdad. La Asamblea General es el marco idóneo para esas actividades.

48. En lo que respecta a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y a la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), cabe mencionar algunas tendencias inadmisibles en lo que respecta a las relaciones internacionales que se han manifestado particularmente en el proceso de solución de conflictos en los Balcanes y el Cuerno de África.

49. Si bien en estos dos casos se logró un amplio consenso en el Consejo de Seguridad y sus decisiones al respecto fueron aprobadas por unanimidad, lo que constituye un avance y una señal de fortalecimiento del papel del Consejo de Seguridad, Argelia, al igual que muchos otros países, estima que ese resultado sólo es loable si no es el resultado de la arbitrariedad de algunos de sus miembros permanentes y si no responde a que otros miembros, conscientes de su incapacidad de ejercer una influencia decisiva, aceptan tácitamente, o al menos no desaprueban abiertamente, esas decisiones. Por consiguiente, sin menoscabar la importancia del Consejo de Seguridad y de la necesidad de establecer una paz duradera, el marco más adecuado es la Asamblea General, cuyo papel, como órgano principal de la Organización, deberá fortalecerse considerablemente.

50. Por otra parte, la importancia atribuida a las organizaciones regionales ha sido subrayada en los diferentes informes del Secretario General, ya que constituyen instrumentos útiles para ayudar a las Naciones Unidas a solucionar algunos conflictos. En este contexto, y a la luz de la tragedia de Rwanda, cabe insistir en la necesidad de que los propios africanos participen más directamente en la solución de sus problemas de seguridad, y en este sentido la Organización de la Unidad Africana (OUA) puede desempeñar un importante papel. Es cierto que, para que esta política rinda frutos, se requerirá tiempo, esfuerzos y sacrificios, por lo que las Naciones Unidas deberán ayudar a la OUA a seguir desarrollando sus actividades de diplomacia preventiva para transformarlas en un verdadero mecanismo de seguridad colectiva que permita en el futuro aliviar la sobrecarga de las Naciones Unidas en esta esfera.

51. En cuanto a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, los Estados Miembros deben pagar sus cuotas integralmente, y los gastos vinculados a las operaciones de mantenimiento de la paz deben interpretarse en el sentido en que figura en el Artículo 17 de la Carta. Debe mantenerse la modalidad actual de prorrateo de las cuotas y los órganos pertinentes deben decidir rápidamente su institucionalización. Asimismo, deben tenerse en cuenta las responsabilidades especiales de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la capacidad de pago de los países en desarrollo.

52. Argelia considera que es preciso concluir los acuerdos que permitan brindar a los países que aportan contingentes formación en materia de mantenimiento de la paz. Asimismo, será necesario establecer directrices para la formación de

unidades civiles y especializadas, entre otras, encargadas de supervisar las elecciones. Análogamente, convendría poner en práctica la idea que figura en el párrafo 30 de la resolución 47/71 con respecto a las becas de estudio.

53. Argelia acoge con agrado las recientes reformas encaminadas a fortalecer las capacidades de la Secretaría en materia de planificación, logística, mando y control de las operaciones de mantenimiento de la paz y reitera que seguirá participando activamente en el examen y formulación de propuestas por parte de los Estados Miembros, en consulta con el Secretario General, en lo que respecta a las medidas prácticas encaminadas a mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

54. El Sr. SHAMBOS (Chipre) dice que, en vista de las profundas transformaciones políticas y socioeconómicas y los nuevos desafíos a la paz y la seguridad en todo el mundo, las operaciones de mantenimiento de la paz han adquirido nuevas dimensiones. Chipre acoge con agrado las iniciativas encaminadas a mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz mediante, entre otras cosas, un mayor nivel de consultas y mejores mecanismos de coordinación entre los países que aportan contingentes, los miembros del Consejo de Seguridad y la Secretaría. El proyecto de resolución A/C.4/49/L.12 trata varios importantes aspectos en este sentido, incluidas cuestiones financieras y de organización. En este sentido, cabe destacar también el enfoque organizativo del Secretario General que figura en el documento titulado "Aumento de la Capacidad de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas" (A/48/403, S/26450).

55. En lo que respecta a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, los modestos recursos financieros de que disponen las Naciones Unidas no dan abasto para atender el mayor volumen de este tipo de operaciones. Cabe esperar que las propuestas planteadas contribuyan a mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas.

56. Otra cuestión que suscita gran preocupación es la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Chipre acoge con agrado las medidas que se tomen a tal efecto. El orador recuerda las bajas sufridas por el personal de mantenimiento de la paz en Chipre en 1974.

57. Chipre, víctima de ocupación y agresión militar, se ha beneficiado de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas por conducto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). Si bien esta presencia no pudo evitar la ocupación ni la invasión militar de casi el 40% del territorio de la República en 1974, jamás se ha puesto en duda el papel esencial que ha desempeñado ni su encomiable labor humanitaria. De haberse retirado la UNFICYP, se habrían producido incidentes que rápidamente podrían haber desembocado en conflictos con graves consecuencias para Chipre y toda la región.

58. Por otra parte, las fuerzas de ocupación, en lugar de retirarse como lo exigen las reiteradas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, se han fortalecido en proporciones alarmantes, lo que hace absolutamente indispensable que se mantenga la UNFICYP en Chipre, pues las víctimas de agresión no deben ser castigadas por el hecho de que el Consejo de Seguridad no pueda hacer cumplir sus resoluciones ni por la falta de voluntad

política del agresor de llegar a un acuerdo de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. En lo que respecta a los gastos, Chipre ha aumentado a 18,5 millones de dólares su contribución voluntaria, muy por encima de sus obligaciones en virtud del artículo 19 del acuerdo sobre el estatuto de las misiones, lo que sufraga una parte sustancial del mantenimiento de la UNFICYP.

59. El ejemplo de Chipre es una prueba de que tras las operaciones de mantenimiento de la paz deben realizarse operaciones de establecimiento y consolidación de la paz por conducto de la aplicación inmediata de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En todo caso, el objetivo supremo es garantizar un orden jurídico internacional y la libertad, la justicia y el progreso social en el mundo. En resumen, es preciso ayudar a las Naciones Unidas a mantener la paz y la seguridad internacionales, incluso, de ser necesario, mediante la imposición de la paz.

60. Esto se aplica al caso de Chipre y a cualquier otra operación de mantenimiento de la paz en el mundo ya que, en última instancia, el éxito de una operación de mantenimiento de la paz debe juzgarse por el resultado de todo el proceso, del que el mantenimiento de la paz no es más que un componente. Sólo una organización mundial capaz de ejercer las facultades conferidas por sus miembros fundadores podrá garantizar la paz y la seguridad internacionales para todas las naciones.

61. Una solución justa, verdadera y pacífica al problema de Chipre no sólo beneficiará a su pueblo, sino también coadyuvará a la paz en el Mediterráneo oriental.

62. El Sr. SARDENBERG (Brasil) dice si bien varias de las operaciones de mantenimiento de la paz que han emprendido las Naciones Unidas recientemente son de gran envergadura, como la UNPROFOR, la ONUSOM II o la ONUMOZ, éstas no pueden tomarse como patrón de medida, ya que las operaciones de mantenimiento de la paz deben dar respuesta a las necesidades concretas de cada situación. De hecho, en la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización se señalan las diversas dificultades que enfrentan las llamadas "operaciones de segunda generación".

63. Aunque el despliegue de fuerzas multinacionales autorizadas recientemente por el Consejo de Seguridad puede resultar inevitable en determinadas circunstancias, la presencia de múltiples agentes en la misma zona puede llevar a confusión acerca del papel de las Naciones Unidas. Como lo ha dicho el propio Secretario General, es preciso cuidarse de reincidir en la creación de zonas de influencia legitimadas por la Organización.

64. El Brasil ha reiterado en numerosas oportunidades que una operación de mantenimiento de la paz consiste o debería consistir en una presencia imparcial, multilateral que interviene en una disputa a fin de mediar en ella con el consentimiento de todas las partes interesadas y a su pedido. Se la puede describir adecuadamente como un instrumento creado para contribuir a los esfuerzos por mantener la paz sobre el terreno y nunca como un fin en sí mismas. Otro aspecto importante y pertinente es la necesidad de aclarar la relación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y la asistencia humanitaria.

Aunque es preciso coordinar ambos componentes, no se debe perder de vista que sus mandatos y objetivos son diferentes.

65. El orador acoge con beneplácito la aprobación de la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/1994/62) por la que se decidió fijar procedimientos para que se celebren consultas más frecuentes entre los miembros del Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría. En ese sentido, toma nota de que recientemente se ha celebrado una de estas reuniones para prorrogar por última vez el mandato de la ONUMOZ y confía en que se continuarán mejorando estos procedimientos según sea necesario. El Brasil está dispuesto a cooperar en esta tarea en los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

66. El representante señala que mientras el número de países que participan en las actividades de mantenimiento de la paz ha crecido considerablemente, el tamaño y la composición del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se mantiene sin cambios desde hace muchos años y no refleja al conjunto de países que aportan contingentes. En este sentido el Brasil encomia la accesibilidad y flexibilidad que han prevalecido en las deliberaciones del Comité Especial pero considera que es menester que los Estados Miembros revisen la composición del Comité Especial, para lo cual éste deberá incorporar al programa de su período de sesiones de 1995 un tema relativo a la composición y los métodos de trabajo del Comité.

67. A continuación, el representante hace referencia a las dificultades financieras de la Organización, especialmente en lo relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Tras pasar revista a las sucesivas resoluciones adoptadas por la Asamblea General para establecer un sistema de prorrateo de las cuotas que deben aportar los Estados Miembros para financiar estas operaciones, dice que los principios enunciados en la resolución 3101 (XVIII) de 1973 siguen teniendo validez y que las operaciones de mantenimiento de la paz son responsabilidad colectiva pero diferenciada de los Estados Miembros, correspondiendo a los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad responsabilidades especiales. El Brasil cree firmemente que la mejor manera de alcanzar una solución atinada y duradera a la situación financiera de la Organización es observar el principio de imposición y representación equitativas y está dispuesto a colaborar en esta tarea.

68. El Sr. RAHMAN (Pakistán) dice que desea dejar constancia del reconocimiento del Pakistán a la destacada labor del Secretario General en la conducción de las operaciones de mantenimiento de la paz. Su país comparte totalmente los conceptos vertidos por el Secretario General en su informe sobre el aumento de la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/48/403).

69. La delegación valora profundamente los esfuerzos del Gobierno del Canadá en la organización de la Reunión de Alto Nivel celebrada en Ottawa en abril de 1994 y confía en que los tres documentos de trabajo elaborados en esa reunión contribuyan en forma significativa al debate sobre el mantenimiento de la paz.

70. El Pakistán acoge con beneplácito la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad sobre la creación de un mecanismo de consultas más eficaz entre los miembros del Consejo y los países que aportan contingentes y considerándola un primer paso importante, y agradece a la Argentina y a Nueva Zelandia por su

iniciativa en este tema. El perfeccionamiento de ese mecanismo es importante pues no sólo es necesario mantener informados a los países que aportan contingentes de los hechos importantes relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz en que participan sus efectivos, sino que es preciso consultarles sobre las decisiones que afectan a esos contingentes. El representante considera que, de conformidad al Artículo 44 de la Carta de las Naciones Unidas, esta es una cuestión fundamental.

71. El Pakistán se ha visto beneficiado en forma directa por las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y considera que éstas cumplen un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y de la seguridad. Por ese motivo agradece a todos los países que han aportado contingentes al Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) y especialmente al personal que lo compone por el empeño puesto en el cumplimiento de su mandato pese a las condiciones adversas en que debe actuar.

72. La importancia que atribuye el Pakistán a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se ve reflejada en la magnitud de su participación en estas operaciones ya que en la actualidad el Pakistán aporta más de 10.000 efectivos a ocho operaciones de mantenimiento de la paz. Además el Pakistán ha prometido contribuir con personal para la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) y en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM).

73. El representante atribuye gran importancia a la labor de prevención de las crisis y a la diplomacia preventiva. Las Naciones Unidas deben actuar antes que se desencadene un conflicto en lugar de intervenir en él una vez que ha comenzado. Es preciso desarrollar mecanismos que proporcionen una alerta temprana de las crisis que se avecinan. Esto aumentaría considerablemente la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz y reduciría drásticamente sus costos. Además, deberían realizarse mayores esfuerzos por buscar soluciones políticas a los conflictos recurriendo con más frecuencia a los instrumentos previstos en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Si bien el nombramiento de Representantes Especiales del Secretario General es útil para resolver situaciones de conflicto concretas, los resultados obtenidos hasta ahora no son alentadores. Complace a la delegación que el proyecto de resolución que tiene ante sí la Comisión subraye la necesidad de utilizar todos los medios posibles para el arreglo pacífico de las controversias, incluso la búsqueda de soluciones políticas.

74. Para asegurar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz es fundamental que no se modifique su mandato sin la autorización expresa del Consejo de Seguridad. El Consejo debe conservar el control de las operaciones en todas sus etapas. Últimamente se observa una tendencia a enviar fuerzas militares a zonas de conflicto en forma unilateral y procurar la autorización del Consejo de Seguridad a posteriori. Esta práctica puede convertirse en instrumento de intervención de las grandes Potencias en los países más pequeños.

75. El funcionamiento eficaz de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas también exige que se les proporcione el personal y el equipo necesarios para cumplir con las misiones que se les ha asignado. En este contexto, el Pakistán acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General de establecer dispositivos de reserva para el mantenimiento de la paz y está

examinando seriamente la posibilidad de participar en dichos dispositivos. Asimismo, toma nota con interés de la propuesta de los Países Bajos de crear una brigada de las Naciones Unidas.

76. Para asegurar una financiación adecuada de las operaciones de mantenimiento de la paz, todos los Estados deben pagar el importe total de sus cuotas en el plazo prescrito, conforme a la escala de cuotas existente. El Pakistán es un país en desarrollo y está sumamente preocupado por los efectos adversos que puede tener el deterioro de la situación financiera de las Naciones Unidas sobre los desembolsos que deben efectuarse a los países que aportan contingentes. De prolongarse la actual situación resultará poco menos que imposible que los países en desarrollo participen de las operaciones de mantenimiento de la paz. En este contexto, es importante asegurar que la planificación, la preparación de los presupuestos y la administración de las operaciones de mantenimiento de la paz sean eficaces a fin de reducir su costo y que las grandes Potencias que aportan el equipo pesado y los servicios no traten de lucrar con estas operaciones.

77. La delegación del Pakistán desea dejar constancia de su preocupación por el sistema que rige en materia de indemnizaciones por muerte o invalidez en el caso de los contingentes nacionales. Puesto que todos los efectivos realizan las mismas tareas y corren iguales riesgos sería fundamental que las compensaciones de las Naciones Unidas por muerte o invalidez se aplicaran uniforme y equitativamente.

78. El Pakistán toma nota con interés de los progresos realizados en la redacción del proyecto de la convención internacional sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal conexo e insta al Secretario General a que inicie conversaciones con los Estados Miembros a fin de examinar las medidas adicionales de seguridad que pueden adoptarse en las situaciones en que las medidas vigentes resulten inadecuadas. Para terminar, el orador acoge con beneplácito la resolución aprobada por consenso en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y confía en que la resolución se apruebe por unanimidad en la Cuarta Comisión y que espera que su contenido se aplique plenamente tanto en su letra como en su espíritu.

79. El Sr. KASANDA (Zambia) dice que comparte varios aspectos del informe presentado por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/49/136). En el marco del actual recrudecimiento de los conflictos étnicos, religiosos, culturales y de otra índole, Zambia acoge con agrado la aprobación de la resolución 48/42 de la Asamblea General en la que, entre otras cosas, se decidía efectuar un examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.

80. El aumento en el número de operaciones de mantenimiento de la paz registrado en los últimos años y la diversificación de las actividades que deben cumplir exige un examen más exhaustivo de cuestiones tales como su mandato, duración, esfera de actividades y costo, así como de las cuestiones relativas a la seguridad de su personal. En este sentido, Zambia apoya las importantes medidas adoptadas por el Secretario General a fin de fortalecer el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

81. Zambia, en su calidad de país que aporta contingentes, apoya decididamente la reciente declaración del Presidente del Consejo de Seguridad sobre la creación de un mecanismo de consultas más eficaz entre los miembros del Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría, pues es preciso que los países que aportan contingentes sientan que una participación de las decisiones en las operaciones de mantenimiento de la paz a las que han aportado tropas o personal civil.

82. El representante dice que, no obstante ello, su país está firmemente convencido de que se puede lograr mucho más en relación con la difusión de información pertinente a las operaciones de mantenimiento de la paz. En ese sentido, insta al Departamento de Información Pública a que multiplique sus esfuerzos para que se disponga en forma oportuna de información sobre las distintas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para que la población de los países que aportan contingentes y de los territorios en los que llevan a cabo las operaciones esté bien informada de las características de esas operaciones. Se trata de una medida fundamental para asegurar el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y de esta forma mejorar sus posibilidades de éxito.

83. El orador lamenta los recientes actos de genocidio en Rwanda, agravados por la falta de respuesta adecuada y rápida de la comunidad internacional e incluso por el despliegue tardío de los contingentes de la UNAMIR. Varios países africanos habían expresado su disposición a prestar asistencia pero no habían podido hacerlo por falta de apoyo logístico. Zambia apoya la idea de que es necesario aumentar la cooperación con las organizaciones regionales en las actividades de mantenimiento de la paz. En el caso de África, la Organización de la Unidad Africana ha establecido un mecanismo para la prevención, gestión y solución de conflictos. Se requiere asistencia financiera de la comunidad internacional para que este importante instrumento pueda funcionar eficazmente. Zambia acoge con agrado la idea de establecer centros de apoyo logístico a nivel regional así como la introducción de una capacidad de reserva. Todas estas iniciativas facilitarían las operaciones de mantenimiento de la paz y estimularían la participación directa de las organizaciones regionales y de sus Estados miembros en la solución de los conflictos en sus regiones.

84. Zambia concede gran importancia a la promoción de la capacitación uniforme para el mantenimiento de la paz entre los Estados que aportan contingentes y acogería con agrado el establecimiento de centros de capacitación en África donde la necesidad es más aguda y urgente.

85. La seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es cuestión de máxima prioridad y debería examinarse atentamente en la fase de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz, en los programas de capacitación uniforme para estas operaciones y al analizar el proyecto de convención pertinente.

86. Para el financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz se requiere mejorar la corriente de efectivo, establecer un proceso de adquisiciones competitivo y eficaz, establecer un mecanismo presupuestario simplificado y ágil y reducir al mínimo el retraso en los reembolsos para cubrir los gastos de contingentes y equipo.

87. Zambia está convencida de que las operaciones de mantenimiento de la paz no podrán garantizar por sí solas la paz y la seguridad internacionales. Es preciso reconocer las causas que generan los conflictos. En muchos casos la pobreza y la privación son las causas subyacentes, por lo tanto, el desarrollo y los temas conexos son fundamentales para promover la causa de la paz en su perspectiva más amplia. De ahí la importancia del reciente Programa de Desarrollo del Secretario General y su vínculo simbiótico con "Un programa de paz".

88. Por último, la delegación de Zambia aguarda con ilusión la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Angola y la UNITA, el 20 de noviembre de 1994, en Lusaka. En este sentido, encomia la iniciativa del Servicio de Planificación de Misiones de la Secretaría de preparar un plan detallado para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola que facilitará el despliegue rápido de la misión tan pronto se logre el arreglo político y los Estados Miembros hayan facilitado los recursos logísticos y los contingentes necesarios.

89. El Sr. MORENO (Cuba) dice que su delegación desea dejar constancia de su complacencia con las posiciones adoptadas por el Movimiento de Países No Alineados sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. Las decisiones adoptadas por el Movimiento en El Cairo en junio de este año pueden contribuir al desarrollo de los trabajos del Comité Especial de los 34, porque definen una serie de principios y lineamientos que podrían servir de base para el establecimiento y desarrollo de las operaciones de mantenimiento de la paz.

90. Cabe recordar que los procesos de mantenimiento de la paz tienen necesariamente que regirse por las mismas reglas de funcionamiento que otras actividades de las Naciones Unidas. De ahí que los principios de respeto a la soberanía e igualdad soberana de todos los Estados y a su integridad territorial, y el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados tienen que convertirse en el fundamento que rijan las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, es imprescindible la solicitud y el consentimiento de las partes en el conflicto para el establecimiento de una operación en sus territorios y la imparcialidad debe guiar toda presencia de las Naciones Unidas en dichos territorios.

91. Resulta inquietante el hecho de que durante los últimos años prolifera el uso de la fuerza y la aplicación de sanciones a nombre de la Organización, se emprenden operaciones dejando de lado la necesaria solicitud y consentimiento de las partes, se abroga la imparcialidad y se olvida convenientemente que el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta expresa que "ninguna disposición de [la] Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados".

92. Se ha reiterado el reclamo de que las operaciones de mantenimiento de la paz estén, en todas sus partes y en todo momento, bajo el mando operacional de las Naciones Unidas, pero ese principio se vulnera una y otra vez mediante la creciente práctica de otorgar "licencia" a Estados o grupos de Estados para operar a nombre de las Naciones Unidas.

93. Es también alarmante que se haya intensificado la tendencia a que las operaciones de mantenimiento de la paz absorban otras actividades de la

Organización, relativas a la asistencia humanitaria o electoral o a los derechos humanos. De mantenerse el actual ritmo de absorción, en un futuro cercano la mayoría de las actividades de la Organización, de una forma u otra, estará vinculada con las operaciones de mantenimiento de la paz. Ello acarrearía efectos nocivos para la naturaleza eminentemente multidisciplinaria de las Naciones Unidas. El traslado de la División de Operaciones sobre el Terreno y de la División de Asistencia Electoral al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ilustra este fenómeno.

94. Además, se está ante una evidente tendencia a la militarización de la Organización. Ahora se plantean incluso la creación de refuerzos militares que se estacionarían fuera de la zona de operaciones para casos de emergencia y otros mecanismos que, como las fuerzas de despliegue rápido, harían que la función militar que se quiere otorgar a las Naciones Unidas opaque sus verdaderas funciones políticas, sociales, humanitarias y de desarrollo económico.

95. En cuanto a las negociaciones para la concertación de un instrumento internacional con miras a proteger al personal que participa en las operaciones de mantenimiento de la paz, Cuba es la primera en deplorar las pérdidas de vidas humanas entre ese personal y en considerar que es necesario adoptar medidas para salvaguardar su seguridad. Sin embargo, como ha opinado Cuba en más de un foro, la seguridad del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz se vincula estrechamente con la aplicación de los principios de solicitud y consentimiento y de no injerencia en los asuntos internos. No se puede esperar que se garantice esa seguridad cuando la población del territorio donde se despliega la operación considera a sus integrantes un ejército de ocupación o intervención.

96. La transparencia en toda la trayectoria de las operaciones de mantenimiento de la paz es tan necesaria como el órgano que regularmente las aprueba: el Consejo de Seguridad. Por ello, si bien Cuba saluda la declaración de la Presidenta del Consejo de fecha 4 de noviembre de 1994, acerca de las consultas con los Estados que aportan contingentes, también estima que ello no es suficiente. Las medidas adicionales que podrían adoptarse para garantizar total transparencia a las operaciones son múltiples. Por ejemplo, deben institucionalizarse los mecanismos de consulta del Consejo con todos los Estados interesados en el desarrollo de una operación de mantenimiento de la paz y, a tal efecto, podrían establecerse órganos especiales en que participaran todos los Estados interesados.

97. Las Naciones Unidas se enfrentan a una dicotomía fundamental entre el mantenimiento de la paz y el desarrollo que, en vez de complementarse, han pasado a ser adversarios. No sólo compiten por los recursos limitados de la Organización y la comunidad internacional, sino que también son el escenario de un debate conceptual en el que, inevitablemente, se enfrentan quienes tienen el poderío económico y militar necesario para imponer la paz por la fuerza y quienes demandan la paz a través de la justicia y el desarrollo de sus sociedades. No se trata de un debate estéril. La cuestión no radica solamente en determinar a qué tipo de actividades se dedicarán más recursos, si al mantenimiento de la paz o al desarrollo, sino también en definir qué será más efectivo para alcanzar la paz, si imponerla mediante medios militares o

promoverla garantizando que todos los pueblos accedan de manera sostenida al progreso de que hoy disfrutan sólo unos pocos.

98. El Sr. ABDERAHMAN (Egipto) dice que la Cuarta Comisión examina el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz casi seis meses después de su aprobación por el Comité, período durante el cual se han producido importantes acontecimientos en materia de mantenimiento de la paz. Se han hecho ciertos progresos con miras a aplicar varias recomendaciones del Comité. Un ejemplo de ello es la reciente declaración de la Presidenta del Consejo de Seguridad con respecto al fortalecimiento de los arreglos relativos a las consultas entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y el Secretario General.

99. Por otra parte, la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM) ha representado un fracaso decepcionante y las Naciones Unidas encaran una verdadera crisis financiera respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz y ello podría amenazar su capacidad de mantener algunas de ellas o de establecer nuevas.

100. Por ello, es necesario evaluar de manera amplia el futuro de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Quizá sea necesario que el Comité Especial, en su próximo período de sesiones, consolide de algún modo su examen de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.

101. Dada la masiva ampliación de las expectativas con respecto a las misiones de mantenimiento de la paz, el Comité Especial puede hacer una valiosa contribución con miras al aumento de la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en el cumplimiento de esas expectativas. Es un honor para Egipto ser miembro de la Mesa del Comité Especial, que, bajo la muy hábil conducción de su Presidente, nuevamente ha podido presentar un informe de consenso (A/49/136).

102. La índole de las operaciones de mantenimiento de la paz ha evolucionado rápidamente y va más allá de las tradicionales misiones de observación militar. Los mecanismos y prácticas establecidos de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz han respondido de manera flexible a las nuevas necesidades, surgidas en los últimos años.

103. Si bien el personal de mantenimiento de la paz en el terreno ha aumentado considerablemente, los recursos de que dispone la Organización no bastan para responder, oportunamente, a las misiones de mantenimiento de la paz. Ante la actual crisis financiera de las Naciones Unidas, lo más importante debe ser pagar los atrasos y luego adoptar medidas encaminadas a fortalecer los arreglos y controles financieros de las operaciones.

104. Todos los Estados Miembros deben sufragar el costo de las operaciones de mantenimiento de la paz mediante el pago de cuotas prorrateadas. En virtud del Artículo 17 de la Carta, el pago de las cuotas constituye una obligación jurídica internacional incondicional para todos los Estados Miembros y no simplemente un compromiso de carácter político o voluntario. Estos pagos deben hacerse íntegramente de una sola vez para que las Naciones Unidas puedan reembolsar los gastos de los países que aportan contingentes. De no ser así, se limitaría la capacidad de los países en desarrollo de contribuir a las

operaciones de mantenimiento de la paz, lo que iría en contra de la universalidad de la composición de dichas operaciones.

105. Egipto acoge con agrado la Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/1994/62) relativa al fortalecimiento de los arreglos para las consultas entre los países que aportan contingentes, los miembros del Consejo de Seguridad y el Secretario General. En este sentido, insta al Consejo de Seguridad a que siga tomando medidas que permitan cumplir los propósitos del Artículo 44 de la Carta de las Naciones Unidas. Egipto desearía también que el proceso de consulta se ampliara a fin de que incluyera a las partes regionales interesadas.

106. Si bien corresponde al Consejo de Seguridad la responsabilidad fundamental por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, esa responsabilidad debe ser también compartida por la Asamblea General, y en lo que respecta a la financiación, incluso debe trascender la competencia de ese órgano. Por su parte, la Asamblea General puede y debe desempeñar un papel más activo en diversas esferas del mantenimiento de la paz.

107. La primera operación de mantenimiento de la paz fue establecida por la Asamblea General en el Sinaí y, como país que ha aportado contingentes a diversas operaciones, Egipto es consciente de los peligros a que se enfrenta el personal. Egipto ha participado activamente en la labor de la Sexta Comisión en lo tocante a la protección del personal de mantenimiento de la paz y, en este sentido, desea destacar el éxito de las negociaciones para elaborar una convención internacional sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal conexo. Egipto insta al Secretario General a que concluya su examen de las disposiciones vigentes sobre la indemnización por muerte, lesión, invalidez o enfermedad imputable a la prestación de servicios para el mantenimiento de la paz.

108. Egipto acoge con agrado el establecimiento de una Sala de Situación que funciona 24 horas al día en el marco del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, mejora las comunicaciones con las operaciones de las Naciones Unidas en todo el mundo y presta asistencia a otros departamentos y al Coordinador de Asuntos de Seguridad en el cumplimiento de sus funciones sobre el terreno.

109. En lo que respecta a la labor de capacitación, cabe encomiar los esfuerzos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por fomentar la capacitación estandarizada del personal de mantenimiento de la paz así como la labor de la Dependencia de Capacitación. El Gobierno de Egipto ha decidido establecer en El Cairo un centro de capacitación para la solución de conflictos y el mantenimiento de la paz en África y confía en la ayuda del Departamento y de otros países con experiencia en la materia.

110. En cuanto al establecimiento de un equipo de planificación de fuerzas de reserva, Egipto manifestó recientemente su disposición, en principio, a participar en dispositivos de ese tipo.

111. Para concluir, Egipto desea destacar el importante papel del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y confía en que ayude a corregir la "imagen" negativa de las operaciones de mantenimiento de la paz de

las Naciones Unidas provocada por los recientes reveses sufridos en algunas operaciones como en Somalia, o por la falta de determinación para aplicar el mandato de otras operaciones, como por ejemplo, en Bosnia. Cabe esperar que todos los pueblos del mundo sigan confiando en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas hasta tanto se pueda restablecer la paz en cualquier zona en conflicto.

112. El Sr. EKOUMILONG (Camerún) dice que las ventajas del fin de la guerra fría permiten a las Naciones Unidas trabajar de consuno en aras del desarrollo económico y social, el respeto y el fomento de los derechos humanos y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este nuevo contexto, cabe destacar la importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz y otras actividades conexas, que requieren considerables recursos humanos, financieros y materiales. En la actualidad han aumentado el volumen y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz al punto de que tratan cada vez más aspectos que hasta hace poco eran considerados del dominio exclusivo de los Estados. En este contexto cabe encomiar los esfuerzos de la Secretaría por adaptarse a esos cambios. Los países en desarrollo consideran que estas operaciones no son más que una forma, entre otras, de lograr el objetivo de paz; es preciso pues, actuar con prudencia y transparencia en todo lo concerniente a dichas operaciones.

113. El Camerún ha reiterado en múltiples ocasiones que sería conveniente que la labor de las Naciones Unidas se encaminara a evitar los conflictos, ya que resultaría más eficaz y menos oneroso que las actividades de mantenimiento de la paz. Si se establecen los sistemas de alerta temprana y se conocen a tiempo las principales causas de posibles conflictos como, entre otras, la miseria, la intolerancia de todo tipo e incluso la ignorancia, las Naciones Unidas podrían preservar mejor la vida de millones de seres humanos. Con todo, aun cuando se puedan reducir las operaciones de mantenimiento de la paz, siempre serán inevitables, y por consiguiente, el Camerún considera llegado el momento de hacer un balance a fin de aprovechar las experiencias pasadas. En ese sentido, se han formulado numerosas propuestas que requieren un examen minucioso.

114. En cuanto a la ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz, es imprescindible respetar el espíritu de la Carta en lo tocante a la igualdad soberana de los Estados, su integridad territorial y la no intervención en los asuntos de jurisdicción interna. En lo que respecta a las decisiones relativas a dichas operaciones, si bien es cierto que corresponde al Consejo de Seguridad la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, hay que tener también en cuenta el deseo de la mayoría de los Estados Miembros de una mayor transparencia y confianza.

115. El Camerún acoge con beneplácito la Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad que destaca, por una parte, la necesidad de celebrar consultas entre los miembros del Consejo, la Secretaría y los países que aportan contingentes, y por otra, el intercambio de información entre el Consejo de Seguridad y los países de cada región de que se trate. En este contexto, es menester destacar la necesidad de lograr una participación más amplia en dichas operaciones que refleje mejor la universalidad de la Organización. El Camerún acoge con satisfacción las propuestas de la Secretaría encaminadas a establecer una reserva de equipo y personal y destaca la necesidad de formar al personal de mantenimiento de la paz de una manera adecuada y estandarizada.

116. Respecto a los mandatos de las operaciones, el Camerún desea destacar la necesidad de definirlos caso por caso y de modo claro, que no pueda ser modificado por ninguna de las partes en conflicto, y en cuanto al mando, considera que corresponde exclusivamente a la más alta dirección de la Secretaría.

117. El Camerún desea también recordar el importante papel que desempeñan los mecanismos regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que, si bien no siempre cuentan con los medios necesarios para el éxito de sus actividades, merecen el apoyo de la comunidad internacional.

118. La financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz es responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros, quienes deben pagar sus cuotas de forma íntegra y puntual, aun cuando corresponda a los miembros del Consejo de Seguridad una mayor responsabilidad. En este sentido, el Camerún desea que se institucionalice el sistema actual de prorrateo de cuotas.

119. Para terminar, el Camerún acoge con satisfacción el proyecto de convención internacional sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal conexo que acaba de concluir el Comité Especial creado por la Sexta Comisión a tal efecto.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.